

Resolución Ejecutiva Regional N° 731 -2015 -GRA/GR

Ayacucho, 13 0CT 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 637-2015-GRA/GR, de fecha 07 de setiembre de 2015, mediante la cual se designa al Licenciado en Ciencias de la Comunicación **JONATAN XAVIER CASTILLO VÁSQUEZ**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, señala que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, se ha dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 637-2015-GRA/GR, de fecha 07 de setiembre de 2015, que el pago del funcionario designado con dicha Resolución estaría afecta al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG;

Que, el cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, corresponde a la Plaza N°42 del PAP y 47 del CNP, con nivel remunerativo F-3, por lo que las remuneraciones del funcionario JONATAN XAVIER CASTILLO VÁSQUEZ, deben afectarse a dicha plaza;









En uso de las competencias establecidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053; la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y la Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR, que la designación del Licenciado en Ciencias de la Comunicación JONATAN XAVIER CASTILLO VÁSQUEZ, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, corresponde a la Plaza N° 42 del PAP y 47 del CNP vigentes del Gobierno Regional de Ayacucho, con nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la parte in fine del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 637-2015-GRA/GR, de fecha 07 de setiembre de 2015, que disponía el pago del funcionario designado con dicha Resolución estaría afecta al Fondo de Apoyo Gerencial — FAG, debiendo afectarse, para el pago de sus remuneraciones, a partir del 07 de setiembre de 2015, a la Plaza N° 42 del PAP y 47 del CNP, con nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias administrativas del sector, con las formalidades que prescribe la Ley.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

BLIC

Prof. Na

Prof. VISTOR DE LA CRUZ EVZAGUIRRE

GOBJERAO REGIONAL AVACUCHO

GRA/iaos